



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2022-00595956-UNC-ME#FCQ- Ratif. y Rectif. Lic c/g Bioq. Almada

VISTO:

La RD-2022-1964-E-UNC-DEC#FCQ mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Bioq. Laura ALMADA, en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en la fecha de la sesión;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la RD-2022-1964-UNC-DEC#FCQ referida a encomendar y autorizar a la Bioq. Laura ALMADA (Legajo 51.047), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en el "Centre d'Immunologie de Marseille Luminy" (CIML), Marsella, Francia; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 31-01-2023, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-09-2022 y hasta el día de ayer; todo con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2º: -Rectificar el artículo 1º de la RD-2022-1964-UNC-DEC#FCQ, donde dice "en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad" debe decir: "en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad".

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

CM.ee.

